



Latin American and Caribbean  
Network of Environmental Funds

## CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

**Mecanismos Financieros Innovadores implementados por  
los Fondos Ambientales miembros de RedLAC**

**Una iniciativa del Proyecto de Capacitación de RedLAC para Fondos Ambientales para  
ampliar la escala de las Finanzas de la Conservación**

**Fecha límite: 15 de enero de 2012**

---

### Contexto

Con el apoyo de la Fundación Gordon & Betty Moore y el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM), RedLAC está implementando su Proyecto de Capacitación con dos objetivos principales: de fortalecer a los Fondos Ambientales (FAs) en el desarrollo de mecanismos financieros innovadores para la conservación de la biodiversidad, con la intención de reducir su dependencia de donaciones y fuentes tradicionales de recursos; y apoyar a la creación de nuevos FAs, mediante la sistematización y el intercambio de mejores prácticas en la operación de fondos consolidados.

El Proyecto de Capacitación de RedLAC está estructurado en tres componentes:

- 1. Talleres temáticos** para fortalecer las capacidades de los fondos miembros de RedLAC y de otros FAs de otras regiones para el desarrollo de nuevas fuentes de financiamiento para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, especialmente por medio de nuevos mecanismos de mercado.
- 2. Apoyo a proyectos piloto de los miembros de RedLAC** que resultarán en el diseño, adaptación e implementación de mecanismos innovadores en finanzas de la conservación. El objetivo de este componente es dar la oportunidad a los FAs de RedLAC de poner en práctica modelos e ideas que ellos pueden haber conceptualizado pero que no sometieron a una prueba de realidad. Innovación efectiva requiere apoyo financiero y técnico para soportar a la implementación de proyectos piloto. El Proyecto de Capacitación de RedLAC ha establecido un mecanismo competitivo de subvenciones con este objetivo.
- 3. Diseminación de información e intercambio de experiencias** en la forma de estudios de caso sobre mejores prácticas operacionales de los FAs y sobre mecanismos financieros innovadores.

---

### Convocatoria de propuestas

Esta convocatoria de propuestas es relacionada al **Componente 2 – Mecanismo Competitivo de Subvenciones para apoyar a proyectos piloto de los miembros de RedLAC.**

Esta convocatoria es exclusiva para miembros de RedLAC y tiene el objetivo de recibir propuestas **para diseñar y/o adaptar y/o implementar nuevos mecanismos financieros para la conservación** que sean sostenibles y no dependan exclusivamente de donaciones, preferiblemente basados en iniciativas orientadas al mercado.

Estos mecanismos financieros innovadores se llevarán a cabo por miembros de RedLAC, como una manera de diversificar sus carteras y fuentes de ingresos, atrayendo recursos adicionales y reduciendo la dependencia de las fuentes de financiación tradicionales (principalmente donaciones internacionales y los canjes de deuda) que limitan las experiencias de los fondos a políticas orientadas por los donantes.

Por otro lado, los mercados pueden proporcionar fondos adicionales para la conservación de una manera más significativa, si los mecanismos adecuados son diseñados para combinar el impacto ambiental preservando al mismo tiempo, y potencialmente incrementando, el capital.

Por ejemplo, los mercados de servicios ecosistémicos, especialmente los mercados de carbono, son una oportunidad para los fondos para diseñar, adaptar e implementar mecanismos para catalizar inversiones en proyectos que generen rentabilidad financiera, que puede ser transformada en nuevas inversiones. Otro tipo de financiamiento que puede provenir de las regulaciones del mercado y ser gestionado por los FAs son los recursos de compensaciones voluntarias u obligatorias. Las tasas, impuestos, concesiones, y conversiones de multa, entre otros, también pueden ser recursos adicionales provenientes del mercado que pueden alimentar a los FAs.

Los Fondos de RedLAC están también bien posicionados para aplicar nuevos conceptos a sus procesos de concesión de subvenciones, tales como *impact investment*, que supone colocar capital en empresas que generen bienes socioambientales y que por lo menos devuelvan el principal nominal para el inversor, lo que demandaría de los fondos la gestión de préstamos a microempresas, capacitación empresarial, gestión de activos y otros servicios financieros. *Impact investment* tiene por objetivo resolver problemas sociales o ambientales, generando también beneficios económicos.

El **mecanismo competitivo de subvenciones** bajo el componente 2 proveerá subvenciones para los FAs de RedLAC participantes para que puedan:

- Cubrir los costos del inicio del proyecto para diseñar un mecanismo financiero innovador para la conservación. Estos costos pueden incluir los planes de negocios y estudios de mercado, contratación de expertos, asesoramiento jurídico, etc
- Cubrir los costos de implementación del proyecto piloto para adaptar y/o aplicar una de las mejores prácticas innovadoras existentes en finanzas de la conservación.

Cada FA participante de RedLAC puede solicitar una subvención de hasta 100.000 dólares, y debe tener fondos de contrapartida de al menos el 50% del importe solicitado (en efectivo). Se espera que los mecanismos propuestos generen ingresos financieros (que serán canalizados como recursos adicionales para proyectos de conservación) y resultados sociales y ambientales mensurables.

En el Anexo 01 hay una lista no exhaustiva de ejemplos que puede ayudar a los FAs a formular las propuestas para esta convocatoria.

Las propuestas serán revisadas por el Comité del Proyecto de Capacitación de RedLAC (Anexo 02).

### **Características deseables de las propuestas**

Los mecanismos propuestos deben considerar las siguientes características:

**1. Innovaciones basadas en el mercado**

Proyectos con tipos de mecanismos que están poco representados en la cartera de los Fondos miembros de RedLAC serán fomentados.

**2. Sostenibilidad financiera**

El nuevo mecanismo financiero debe generar ingresos que ayuden a financiar otros programas y proyectos de conservación de la biodiversidad a largo plazo.

**3. Cantidad / volumen financiero**

Monto en dólares que puede ser generado por el mecanismo. Se supone que el impacto positivo del mecanismo será más grande en la medida que el monto generado es mayor.

**4. Asignación prevista de nuevos ingresos.**

Sea cual sea el tipo de innovación financiera, el FA debe explicar la asignación prevista de los nuevos ingresos con el mayor detalle posible. Por ejemplo, el FA debe identificar las causas, programas o proyectos de conservación en los cuales se invertirían los nuevos recursos. Tenga en cuenta que las causas o programas/proyectos de conservación de biodiversidad con impactos sociales directos serán más atractivos.

**5. Efecto de apalancamiento**

Los fondos procedentes del FA y del Componente 2 para diseñar, adaptar e implementar la innovación propuesta pueden apalancar fondos de otros inversores (privados, públicos).

### **Formato de las propuestas**

Las propuestas deben presentarse según el formato Word y el presupuesto en el formato Excel adjuntos a esta llamada.

### **Avisos importantes**

- La presente convocatoria es abierta a las iniciativas locales, nacionales y regionales, y uno o más FAs de cada país están invitados a presentar una propuesta.
- Un grupo de miembros de RedLAC también pueden presentar una propuesta conjunta.
- Los proyectos deben figurar mecanismos financieros innovadores que aún no han sido probados por el FA candidato.
- Cada FA puede presentar más de una propuestas, aunque sólo un proyecto por Fondo será seleccionado para ser financiado.

Las propuestas deben ser enviadas por correo electrónico a la Coordinación del Proyecto de Capacitación de RedLAC a [camila.monteiro@funbio.org.br](mailto:camila.monteiro@funbio.org.br)

**Fecha límite: 15 de enero de 2012**

## **Anexo 01 - Ejemplos de mecanismos que probablemente pueden ser apoyados:**

---

1. **Pago por Servicios Ambientales (PSA):** pagos regulares hechos para que los beneficiarios mantengan o aumenten la provisión de algunos servicios para el ecosistema, tales como:
  - a. Carbono: incluye pagos por emisiones de carbono evitadas que puedan atribuirse al uso de nuevas tecnologías y reforestación (Mecanismos de Desarrollo Limpio definido por el Protocolo de Kyoto) o puedan ser el resultado de proyectos de florestas de carbono (REDD – Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación);
  - b. Agua: pagos hechos por usuarios para proveedores (comunidades, áreas protegidas, compañías, etc.) que mantienen el caudal de agua con el volumen y calidad adecuados o que se abstengan de degradar las cuencas.
2. **Esquemas de compensación:** ofrecen a terratenientes particulares o a compañías un medio de atender a la compensación obligatoria o voluntaria por sus impactos en áreas naturales, como por ejemplo, “alquilando” áreas preservadas.
3. **Bancos de Especies/ Biodiversidad, humedales:** creando un repositorio y un registro de proyectos de conservación de especies o de tierras preservadas que se puedan “negociar”, como una herramienta para esquemas de compensación.
4. **Mercados para productos ecológicos:** nuevos negocios que ofrezcan productos y servicios que tengan valor añadido gracias a un proceso de producción favorable al medio ambiente, o que usa recursos naturales como un activo (como los ejemplos creados en New Ventures Mexico).
5. **Ingresos del turismo y otras tarifas de usuarios:** cobrar de los visitantes una tarifa de visitación o cobrar por los sistemas de ecosistema y usar los recursos para conservar esas áreas.
6. **Derivativos, bonos con garantías hipotecarias:** uso de esos instrumentos del sector financiero con objetivos ambientales, haciendo pagos con fondos de cobertura para uso futuro.
7. **Alquiler de polinizadores:** promocionar esquemas de alquiler para especies con beneficios agrícolas, como los polinizadores.
8. **Conversión de multas y penalidades:** recursos directos de decisiones de los tribunales para un fondo con un propósito específico, en convenio con agencias del gobierno que aplican multas.
9. **Conversión de royalties:** recursos directos recibidos por gobiernos de royalties (como exploración de crudo) para un fondo con propósitos ambientales.
10. **Lotería verde:** crear una lotería que dedique parte de la renta a proyectos ambientales por medio de un fondo específico.
11. **Incentivos fiscales:** reducir impuestos proporcionalmente a donaciones hechas a un fondo ambiental o facilitar préstamos para actividades que sean ambientalmente favorables.
12. **Subastas de biodiversidad/ conservación:** apalancamiento de donaciones individuales para proyectos de conservación por medio de subastas ambientales que conserven áreas naturales.
13. **Esquema de tasación de contaminación:** recursos directos de la tasación sobre sectores contaminantes dirigidos hacia la conservación de las áreas naturales.
14. **Pagos Bioprospectivos:** recibir pagos de ingresos pelo acceso y el uso de recursos naturales.

## **Anexo 02 – Comité del Proyecto de Capacitación de RedLAC**

---

El Comité del Proyecto de Capacitación de RedLAC es un comité de monitoreo y de selección compuesto por 2 representantes de RedLAC, 2 representantes indicados por las agencias donantes, y 2 especialistas independientes invitados por Comité Ejecutivo de RedLAC.

Actualmente, la composición del comité es la siguiente:

### **2 representantes de RedLAC:**

- **María José Gonzalez**  
Directora Ejecutiva de Fondo SAM
  
- **José Luis Gómez**  
Director Ejecutivo del Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez

### **2 representantes indicados por los donantes:**

- **Carl Bruessow**, representante de FFEM  
Director Ejecutivo del Mulanje Mountain Conservation Trust; *Co-chair* del Comité de Fondos Ambientales Africanos de la CFA
  
- **Heather Wright**, representante de la Fundación Gordon & Betty Moore  
Gerente del proyecto en la Fundación

### **2 especialistas independientes invitados por el Comité Ejecutivo de RedLAC:**

- **Carlos Quintela**  
Consultor – Director de Chemonics
  
- **Reyna Oleas**  
Consultora – Diseño de soluciones financieras y económicas para desarrollo sostenible